

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD**

**MARTÍNEZ:** Para la sesión pública de la comisión permanente de la quincuagésima novena legislatura del honorable congreso del estado libre y soberano de Puebla hoy jueves once de enero de dos mil dieciocho proceda por favor el ciudadano secretario a pasar lista de asistencia.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ**

**HUERTA:** (Pasa lista e informa al Presidente)

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD**

**MARTÍNEZ:** Gracias diputado, con la asistencia de cinco diputados y la inasistencia justificada de los diputados hay quórum y se abre la sesión pública de la comisión permanente a las una veinticuatro de la tarde por favor secretario podría dar lectura por favor al escrito.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ**

**HUERTA:** Claro que sí, diputado Cupertino Alejo Domínguez Presidente de la comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura presente, los suscritos diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla con fundamento en lo dispuesto por los artículos 162 y demás relativos y aplicables de la Ley orgánica del poder legislativo del honorable congreso del estado libre y soberano de Puebla, 37 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla les solicitamos tenga a bien someter a consideración la inclusión en el orden del día de la Comisión Permanente de esta fecha como punto número cinco los oficios del Presidente de la Comisión de Transportes y Movilidad, el la Presidenta de la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y el de los diputados integrantes de este órgano legislativo por lo que solicitamos se convoque a una sesión extraordinaria recorriéndose los asuntos previamente listados. Firma la junta de gobierno. Está a consideración de la mesa la votación de la inclusión de estos puntos, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD**

**MARTÍNEZ:** Aprobado por unanimidad. Proceda por favor la Secretaría de dar lectura al orden del día. Diputado si presenta orden del día para la sesión pública que presenta la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, jueves once de enero de dos mil dieciocho. 1.- Lectura del acta de la sesión de la comisión permanente del diez de enero de dos mil dieciocho y aprobación en su caso. 2.- Lectura de lo curso del ciudadano Gamaliel Ávila Toscano por el que solicita la abrogación de la ley general del

servicio profesional del personal docente y de forma constitucional que le dio origen entre otros. 3.- Lectura del oficio 006/2018 y anexo del Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xiutetelco, Puebla por el que informa que en sesión de cabildo tomaron protesta al ciudadano Javier Bartolo Laureano como regidor suplente de dicho ayuntamiento. 4.- Lectura del punto de acuerdo que presenta el diputado Sergio Moreno Valle Germán integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado por el que solicita invitar respetuosamente a la secretaria de salud del estado de Puebla de conformidad con su respectivo ámbito de competencia señale los establecimientos que prestan servicios de salud los profesionales técnicos y auxiliares de la salud del estado para llevar a cabo estadísticas que muestran el porcentaje de personas que padecen una enfermedad causada por las bajas temperaturas en el estado de Puebla, esto con la finalidad de reducir los altos índices de enfermedades y mortalidad que se han presentado en los últimos años. 5.- lectura de los oficios del Presidente de la Comisión de Transportes y Movilidad, el de la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y el de los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla por el que solicitan se convoque a una sesión extraordinaria. 6.- Informe que presenta el Diputado Cupertino Alejo Domínguez presidente de la segunda mesa directiva del cuarto ejercicio legal de la quincuagésimo novena legislatura del honorable congreso del estado libre y soberano de Puebla. 7.- Asuntos generales. Es cuanto Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ:** En el Punto Uno del Orden del día está a consideración de la Comisión Permanente dispensar la lectura del Acta de la Comisión Permanente del 10 de enero de 2018 y aprobación en su caso. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 69, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los diputados integrantes de la comisión permanente quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ:** Aprobado por unanimidad se dispensa en la lectura del acta antes referida. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente si se Aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD**

**MARTÍNEZ:** Aprobada el Acta.

Por lo que respecta los Puntos Dos y Tres del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión general de estudio correspondiente, en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las comisiones generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Asamblea, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD**

**MARTÍNEZ:** Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: el Punto Dos a la Comisión de Educación y el Punto Tres a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente y copia a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y efectos procedentes.

En el Punto Cuatro del Orden del Día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, de conformidad con su respectivo ámbito de competencia, señale a los establecimientos que presten servicios de salud, los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud del Estado, para llevar a cabo estadísticas que muestren el porcentaje de personas que padecen una enfermedad causada por las bajas temperaturas en el Estado de Puebla, esto con la finalidad de reducir los altos índices de enfermedades y mortalidad que se han presentado en los últimos años. Con fundamento en el artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Salud para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura a los Oficios del Presidente de la Comisión de Transportes y Movilidad, el de la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y el de los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que solicitan se convoque a una Sesión Extraordinaria. Que la Secretaria de lectura por favor a los Oficios de referencia

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ**

**HUERTA:** Claro que sí ciudadana Presidenta. Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Presentes. Por este conducto hago de su conocimiento que, en la Sesión de la Comisión de Transportes y Movilidad del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, celebrada e esta fecha fue aprobado el siguiente Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vialidad para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Por Acuerdo de la Comisión dictaminadora y con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita respetuosamente se convoque a una Sesión Extraordinaria con el fin de que el asunto en mención se haga del conocimiento y se someta a consideración del Pleno de este Poder Legislativo y en su caso sea aprobado y sura efectos conducentes. Hago propicio el conducto para reiterarles la seguridad de mi distinguida consideración. Firma el Diputado Julián Rendón Tapia, Presidente de la Comisión de Transportes y Movilidad. El siguiente es Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por este conducto hago de su conocimiento que en Sesión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, celebrada con esta fecha tuvimos a bien el asunto siguiente: Dictamen con Minuta de Decreto por el que se declara como recinto oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el inmueble denominado Centro Expositor Puebla, ubicado en calzada Ejército de Oriente número 100 unidad cívica 5 de Mayo los Fuertes, Puebla, Puebla, para el día 15 de enero de 2018 con el objeto de llevar a cabo la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Ejercicio Constitucional del año en curso de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y la Presentación del Informe del Ciudadano José Antonio Gali Fayad, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla respecto del estado que guarda la administración pública estatal. Por acuerdo de la Comisión dictaminadora y con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita respetuosamente se convoque a una Sesión Extraordinaria con el fin de que el asunto en mención se haga del conocimiento y se someta a consideración del pleno de este Poder Legislativo y en su caso sea aprobado y surta efectos conducente. Hago propicio el conducto para reiterarles la seguridad de mi distinguida consideración,

firma la Diputada Susana del Carmen Riestra Piña, Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. El siguiente, Diputado Cupertino Alejo Domínguez, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Presente. Sea el conducto para informarle que en la Sesión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, celebrada con esta fecha los Diputados integrantes de la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 61 fracción I y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, le solicitamos respetuosamente someta a consideración de la Comisión Permanente el convocar a una Sesión Extraordinaria, con el fin de que haga del conocimiento del Pleno de este Poder Legislativo y en su caso sea aprobada y surtan los efectos conducentes el siguiente asunto: Acuerdo de los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política que contiene la propuesta del Ciudadano Diputado que la presidirá durante el Periodo del Ejercicio Constitucional de esta Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, comprendido del 12 de enero al 14 de septiembre del año en curso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, firman los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Congreso, es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD**

**MARTÍNEZ:** En razón de lo anterior y con fundamento en los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente si se toma en consideración las solicitudes que se acaban de leer y si es de convocarse a una Sesión Extraordinaria, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad, con fundamento en los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo, por el que se convoca a una Sesión Extraordinaria, por favor Secretario.

**C. DIP. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER**

**JIMÉNEZ HUERTA:** Claro que sí Presidenta, Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena

Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en atención a los oficios del Presidente de la Comisión de Transportes y Movilidad, el de la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y el de los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, por lo que solicitan se convoque a una Sesión Extraordinaria y en uso de las facultades que nos conceden los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables tenemos a bien expedir el siguiente Acuerdo: Primero.- Se convoca a la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla a una Sesión Extraordinaria, la cual se llevará a cabo el día viernes 12 de enero del año dos mil dieciocho a las diez horas; Segundo.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, deberá ocuparse en la Sesión Extraordinaria de los siguientes Asuntos: Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Transportes y Movilidad de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley de Vialidad para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se declara como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el Inmueble denominado Centro Expositor Puebla, ubicado en la Calzada Ejército de Oriente Número 100, Unidad Cívica 5 de Mayo Los Fuertes, Puebla, Puebla, para el día 15 de enero de 2018, con el objeto de llevar a cabo la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Ejercicio Constitucional del año en curso de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y la presentación del Informe de Gobierno del Ciudadano José Antonio Gali Fayad, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, respecto del estado que guarda la administración pública estatal. Acuerdo de los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política que contiene la propuesta del Ciudadano Diputado que presidirá durante el período... que presidirá el período del ejercicio constitucional de esta Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, comprendido del doce de enero al 14 de septiembre del año en curso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. El Gobernador hará publicar la presente disposición, dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a los once días del mes de enero del año 2018. Firman Presidenta y Secretario de esta Mesa. Es cuanto Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD**

**MARTÍNEZ:** Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 123 fracción VII, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, el Acuerdo por el que se convoca a una Sesión Extraordinaria. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal. Por favor Secretario.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIRE JIMÉNEZ**

**HUERTA:** (Pasa lista, recoge la votación e informa a la Presidenta del resultado). Por unanimidad, a favor. Cinco votos a favor.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD**

**MARTÍNEZ:** Con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, queda aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese a todos los Diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que asistan a la Sesión Extraordinaria para el 12 de enero del año en curso, a las diez horas. Envíese la presente resolución al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y háganse las comunicaciones en términos de la legislación aplicable.

El Punto Seis del Orden del Día es el relativo al Informe que presenta el Diputado Cupertino Alejo Domínguez, Presidente de la Segunda Mesa Directiva del Cuarto Año de Ejercicio de la Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Haremos entrega del Informe al Diputado Cupertino Alejo.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD**

**MARTÍNEZ:** En términos de lo dispuesto por el artículo 64 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, esta Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, toma conocimiento del Informe que se acaba de recibir. Envíese a la Biblioteca de este Congreso del Estado, para su consulta y a la Dirección General de Servicios Legislativos, para los efectos procedentes. El Último Punto del Orden del Día es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos. Se cita a los Diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del

Honorable Congreso del Estado de Puebla, a la Sesión Pública Extraordinaria, para el viernes 12 de enero del año en curso, a las diez horas.